





LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- En relación a las solicitudes de licencia con goce de sueldo de los Docentes –Tutores –Investigadores que de manera regular debe resolver este órgano paritario con apego a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 45, 48, 49 fracción II inciso b), 50 y 54 del Reglamento de la CMAyP, acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ALCÁNTARA ZAVALA JULIA	VENUSTIANO CARRANZA	DTI	100614	COMPUTACIÓN	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (ESPOSO) EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.	PROCEDE
2	AVELAR RODRÍGUEZ CRISTINA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	100659	POE	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (PADRE) LOS DÍAS DEL 4 AL 6 Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.	PROCEDE
3	GALLEGOS GONZÁLEZ BRENDA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	100885	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (ESPOSO) EL DÍA 28, 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019.	PROCEDE
4	HERNÁNDEZ MONTIEL ERIKA	AZCAPOTZALCO	DTI	101000	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	ANEXA DOCUMENTO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CMAYP/SO- M0009/2019 DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (PADRE) LOS DÍAS 6, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2019.	PROCEDE

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

1

7. Ranca

1







5	OLIVOS DIAZ DEYANIRA	XOCHIMILCO	DTI	101182	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 15, 19 Y 20, DE NOVIEMBRE DE 2019.	NO PROCEDE, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO QUE AVALA EL REQUERIMIENTO DE CUIDADOS FAMILIARES CARECE DE FIRMA Y SELLO POR LA INSTITUCIÓN QUE LO EMITE.
6	ORTEGA LUNA ADRIANA	TLALPAN I	DTI	101260	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.	PROCEDE
7	RODRÍGUEZ AVENDAÑO RENE GERARDO	IZTAPALAPA I	DTI	101852	QUÍMICA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (ESPOSA) EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.	PROCEDE
8	RODRÍGUEZ PARTOS TATEI	XOCHIMILCO	DTI	101062	MÚSICA	VESPERTINO	ANEXA DOCUMENTO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CMAYP/SO-M- 0021/2019 DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DEL PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019	PROCEDE
9	ROMERO USCANGA KARLA	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	101422	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) LOS DÍAS DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019. PRESENTA HOJA DE INGRESO Y EGRESO DEL HOSPITAL ISSSTE, ACTA DE NACIMIENTO	PROCEDE
10	SORIA TORRES JAIME	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	101503	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.	NO PROCEDE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PERMISO DE CONSTANCIA DE TIEMPO, POR LO QUE DEBERÁ INGRESARLA A TRAVÉS DEL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.







11	VALDEZ QUIJADA JAVIER	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	101545	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.	NO PROCEDE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PERMISO DE CONSTANCIA DE TIEMPO, POR LO QUE DEBERÁ SOLICITARLA AL SERVICIO MEDICO CORRESPONDIENTE Y PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.
----	-----------------------------	------------------------	-----	--------	-------------	----------	--	---

SEGUNDO.- Con relación a las solicitudes de Licencia Sin Goce de Sueldo de los Docentes –Tutores –Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	MALLALOL DIAZ FELIX	MIGUEL HIDALGO	DTI	101776	POE	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UN DÍA Y HASTA 5 MESES, DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE ENERO DE 2020	PROCEDE
2	MASTACHE RAMÍREZ ALBERTO EMILIANO	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	101158	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UN DÍA Y HASTA 5 MESES, DEL 1ERO. AL 31 DE ENERO DE 2020	PROCEDE
3	RAMİREZ GAMBOA ELIZABETH	IZTAPALAPA II	DTI	101343	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UN DÍA Y HASTA 5 MESES, DEL 8 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2020	PROCEDE

TERCERO.- Con relación a los Docentes -Tutores -Investigadores que manifiestan su reincorporación derivado del término de Licencia Sin Goce de Sueldo, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CAICEDO ORTIZ HERNANDO EFRAÍN	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	101982	FİSICA	VESPERTINO	INFORMA QUE SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.	PROCEDE

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 Ciudad de México. 1

3

- Brief

1

Oly

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 39







CUARTO.- Con relación a las inconformidades correspondientes al Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-022-2019 este órgano paritario resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
1	CRUZ ROSAS MARIBEL	ÁREA CENTRAL	JEFE DE DIVISIÓN			MATUTINO

SOLICITUD:

PRESENTA IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-022-2019, POR LO QUE SOLICITA SE LE INFORME CUALES SON LOS CRITERIOS EN QUE SE BASARON PARA EMITIR EL DICTAMEN.

RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

DE CONFORMIDAD CON LA BASE SEGUNDA Y ANEXO C DE LA CONVOCATORIA CON-NCMAYP-009-2019 "PROMOCIÓN" SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS A PRESENTAR, ASÍ COMO EL PERFIL PROFESIOGRAFICO QUE SE DEBERÁ ACREDITAR, POR LO QUE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN NO CUMPLE CON EL GRADO ACADÉMICO REQUERIDO. EN LO QUE RESPECTA A LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN NO ESTA CONSIDERA EN EL PERFIL PARA CUBRIR LA DISCIPLINA CONFORME AL PERFIL DEFINIDO, POR TANTO SE RATIFICA EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-022-2019.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
2	FUENTES CRUZ GUADALUPE EUNICE ZUGEIL	IZTAPALAPA I	TÉCNICO ADMINISTRATIVO BIBLIOTECARIO			MATUTINO

SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD AL DICTAMEN CMAYP-022-19 POR CONSIDERAR QUE SIN FUNDAMENTO SE LE NEGÓ LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO CONVOCATORIA CON-NCMAYP-009-2019 "PROMOCIÓN" ARGUMENTANDO DE MANERA ERRÓNEA QUE:

PUNTO 4. TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE LA DISCIPLINA EN LA PARTICIPA CONFORME AL PERFIL DEFINIDO. OBSERVACIONES: "CON BASE EN EL ANEXO PERFIL PROFESIOGRÁFICO, NO CUENTA CON LA LICENCIATURA REQUERIDA".

ES LAMENTABLE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS LICENCIATURAS QUE EXIGEN PARA LA UNA PLAZA DE DTI PARA LA ACADEMIA DE POE, PUES ES LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DE LA CUAL, ENTREGUE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL.

PUNTO 8. CARTA DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA EN EL ÁMBITO DISCIPLINAR DE LA PLAZA POR LA QUE CONCURSA EN EL IEMS A NIVEL MEDIO SUERIOR O SUPERIOR, EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONCIMIENTO OFICIAL

OBSERVACIONES: LAS CARTAS ANEXAS SON CARTAS DE RECOMENDACIÓN

ARGUMENTA QUE CONSIDERA QUE POR LO MENOS LAS DOS CARTAS DE "RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR LA UNAM HACEN ALUSIÓN CLARA AL TRABAJO DOCENTE ADEMÁS DE EXPRESAR EL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE TUTORÍA.

Y SE LE NIEGUE EL CONTINUAR EN EL PROCESO CON ARGUMENTOS FALSOS Y PRESUNTAMENTE DISCRIMINATORIOS AL DESCALIFICAR EL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL.

RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

DE CONFORMIDAD CON LA BASE SEGUNDA Y ANEXO C, LA CARRERA SOLICITADA ES PSICOLOGÍA EDUCATIVA. ES DECIR, DEBE ACREDITAR QUE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA CURSADA, ESTÁ ENFOCADA AL ÁREA EDUCATIVA, Y NO AL ÁREA CLÍNICA U ORGANIZACIONAL. ADEMÁS LA EXPERIENCIA DESCRITA EN SUS CARTAS, SON EN DOS VERTIENTES, LA PRIMERA, SON CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA EN CUESTIÓN, Y LA SEGUNDA, ES UNA CARTA QUE ACREDITA HABER EFECTUADO SU SERVICIO SOCIAL, TENIENDO EN AMBOS CASOS, QUE FUERON REQUISITOS NO SOLICITADOS POR ESTA COMISIÓN, FALTANDO ACREDITAR SU EXPERIENCIA DOCENTE

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020.

Ciudad de México.

5636-2500 ext. 390

4

www.iems.cdmx.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-023-2019

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
3	MALDONADO ARANGO LUIS FRANCISCO	AZCAPOTZALCO	JEFE DE DIVISIÓN "A"			MATUTINO

SOLICITUD:

SOLICITA LA REPOSICIÓN DEL EXAMEN, YA QUE SE PRESENTARON IRREGULARIDADES A LA HORA DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PRESTARON CONFLICTOS AL MOMENTO DE ENVIAR Y CERRAR EL EXAMEN DANDO PIE A SUSPICACIAS EN LO QUE REFIERE A LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS, FIDEDIGNA TODA VEZ QUE AL QUEDAR LOS EQUIPOS CON LOS EXÁMENES EXPUESTOS QUEDA LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS, POR LO QUE SOLICITA UNA REVALORACIÓN, YA QUE CON LA CONFUSIÓN, PRERROGATIVAS E INCERTIDUMBRE DE LOS VALORES DE LA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS REACTIVOS SOLICITO REALIZAR UNA NUEVA EVALUACIÓN DE MI PERSONA DE PREFERENCIA EN FORMA ESCRITA EN PAPEL PARA TENER CERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS, PARA QUE SE REGISTRE UNA RESOLUCIÓN FIDEDIGNA Y CLARA DE LOS RESULTADOS.

RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DISCIPLINAR FUE REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, SEÑALANDO QUE LAS IRREGULARIDADES MENCIONADAS ÚNICAMENTE CONSISTIERON EN LA FALTA DE IMPRESIÓN DIRECTA DEL EXAMEN, Y AL SER EVALUADO POR LOS REPRESENTANTES TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL INSTITUTO DA CERTEZA JURÍDICA DE QUE SU EVALUACIÓN FUE ACORDE. ADEMÁS LA EVALUACIÓN IMPRESA FUE REVISADA A DETALLE POR LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO. ANTE TAL CERTEZA, LA COMISIÓN SE VE IMPOSIBILITADA DE REALIZAR UN SEGUNDO EXAMEN, DENEGANDO SU PETICIÓN.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
4	MARTÍNEZ PINEDA KARLA ALEXANDRA	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	102036	COMPUTACIÓN	VESPERTINO

SOLICITUD:

IMPUGNA LA CONVOCATORIA CON-N-009-2019 POR NO INCLUIR LOS ESPACIOS VACÍOS QUE SE GENERARON AL OTORGAR CAMBIOS A LOS DTI'S AL PLANTEL GAM III.

RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE LOS CAMBIOS SE EFECTÚAN A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL RCMAYP CONFORME A LO SIGUIENTE: 1. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, 2. PROMOCIÓN Y 3. CONVOCATORIA PUBLICA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 28, FRACCIÓN VI, Y CAPÍTULOS II Y III DEL RCMAYP. YA QUE LAS PLAZAS HABÍAN SIDO SOMETIDAS A CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA CON-N-CMAYP-008-2019 "CAMBIOS DE PLANTEL Y/O TURNO".

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
5	SILVA OLIVARES YEMY	MIGUEL HIDALGO	JEFE DE DIVISIÓN "A"			MATUTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

5

- 1 Men we

(A)





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-023-2019

SOLICITUD:

PONE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN QUE FUE DTI INTERINA EN LA ACADEMIA DE COMPUTACIÓN EN EL PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

RESOLUTIVO:

TODOS LOS ELEMENTOS APORTADOS FUERON TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR LA COMISIÓN, CON LO CUAL, DEBE ACREDITAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES PARA SEGUIR EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
6	JOSUÉ FERNANDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	MIGUEL HIDALGO	JEFE DE DIVISIÓN "A"	(Mathedistria)		MATUTINO

SOLICITUD: SOLICITA QUE SE CONSIDEREN SUS EVALUACIONES ANTERIORES.

RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, LA EVALUACIONES CUENTAN CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE UN AÑO, SITUACIÓN QUE EL SOLICITANTE INCUMPLE, MOTIVO POR EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.

6

A A STATE







QUINTO.- Derivado de la Convocatoria número CON-N-CMAYP-009-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, y de acuerdo con el desahogo del procedimiento de promoción para ocupar una plaza vacante por tiempo indeterminado, en el periodo de EVALUACIÓN, este Órgano paritario resuelve lo siguiente:

NO.	FOLIO	EVALUACIÓN DISCIPLINAR	CLASE MUESTRA	BATERÍA LABORAL	RESOLUTIVO
1	001	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
2	002	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
3	003	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 2 FAVORABLE (CUBRE PARCIALMENTE EL PERFIL)	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO FAVORABLE
4	004	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
5	005	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
6	007	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
7	008	NIVEL 3 NO FAVORABLE (NO CUBRE EL PERFIL)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO FAVORABLE
8	010	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 2 FAVORABLE (CUBRE PARCIALMENTE CON EL PERFIL)	FAVORABLE
9	011	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 1 FAVORABLE (CUBRE CON EL PERFIL)	NIVEL 2 FAVORABLE (CUBRE PARCIALMENTE CON EL PERFIL)	FAVORABLE

X

7

R

Para la evaluación disciplinar y la clase muestra la Comisión Mixta de Admisión y Promoción determinó el 80% de aciertos para su acreditación favorable.

La evaluación se realizó de conformidad con el Capítulo V del Proceso de Selección, numeral 16 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.









SEXTO.- Derivado de la Convocatoria número CON-N-CMAYP-009-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, y de acuerdo con el desahogo del procedimiento de promoción para ocupar una plaza vacante por tiempo indeterminado, este Órgano paritario resuelve lo siguiente:

NO.	PLAZA	ACADEMIA	PLANTEL	TURNO	RESOLUTIVO
1	102292	COMPUTACIÓN	IZTAPALAPA II	VESPERTINO	PROCEDE TITULARIDAD DE LA PLAZA AL FOLIO 011 CLAVE DE PUESTO 92.7, DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR, EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN
2	102293	COMPUTACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO	VACANTE
3	102294	COMPUTACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO	VACANTE
4	102295	FILOSOFÍA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO	VACANTE
5	102296	FILOSOFÍA	AZCAPOTZALCO	MATUTINO	VACANTE
6	102297	FILOSOFÍA	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO	VACANTE
7	102298	FÍSICA	CUAJIMALPA	MATUTINO	VACANTE
8	102299	FÍSICA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO	VACANTE
9	102300	FÍSICA	GAM III	VESPERTINO	VACANTE
10	102301	LENGUA Y LITERATURA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO	PROCEDE TITULARIDAD DE LA PLAZA AL FOLIO 010 CLAVE DE PUESTO 92.7, DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR, EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN
11	102302	LENGUA Y LITERATURA	IZTACALCO	VESPERTINO	VACANTE
12	102303	LENGUA Y LITERATURA	GAM III	MATUTINO	VACANTE
13	102304	MATEMÁTICAS	ÁLVARO OBREGÓN II	VESPERTINO	VACANTE
14	102305	MATEMÁTICAS	GAM II	MATUTINO	VACANTE
15	102306	MATEMÁTICAS	AZCAPOTZALCO	VESPERTINO	VACANTE
16	102307	POE	IZTAPALAPA III	VESPERTINO	VACANTE
17	102308	POE	IZTAPALAPA I	VESPERTINO	VACANTE
18	102309	POE	GAM III	VESPERTINO	VACANTE

SÉPTIMO.- Los trabajadores que adquirieron la titularidad por Promoción de las plazas vacantes de Docente-Tutor-Investigador, de conformidad con el artículo 2, PROMOCIÓN y Capítulo III. DE LA PROMOCIÓN, deberán presentar al día siguiente hábil de la publicación del presente DICTAMEN, escritos donde aceptan la promoción a la plaza por la que concursaron y renuncia a la plaza administrativa de conformidad con el artículo 47 del RCMAyP, en la Subdirección de Administración de Capital Humano, con el fin de concluir con el procedimiento de promoción, esto sin afectar sus derechos adquiridos. Así mismo, se les informa que dicha promoción surte efectos a partir del 1° de febrero de 2019, por lo que deberán presentarse en la fecha establecida en sus respectivos centros de trabajo.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

X

87777

X





OCTAVO Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-023-2019 en el portal del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar
ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2019.
ntervinieron así quisieron voluntariamente, para debida constancia legal

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

Integrante Propietaria
Secretaria de Organización, Formación Sindical, Actas y
Acuerdos del Sindicato Independiente de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior (SITIEMS)

JUAN CARLOS NAVA RAMÍREZ

- Maux.

Integrante Suplente
Secretario de Asuntos Administrativos del Sindicato de la
Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SUTIEMS)

ROSA ELENA HOY GARDUÑO

Integrante Propietaria

Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior

(SUTIEMS)









POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

ING. F. ROBERTO COVARRUBIAS RODRÍGUEZ

Integrante Suplente
Director de Asuntos Estudiantiles del Instituto de Educación
Media Superior

LIC. ANTONIO ESTAMISLAO UREÑA ÁVALOS

Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior

MTRO. HUGO ESCÓBEDO MEJÍA

Integrante Propietario

Director de Asuntos Académicos del Instituto de Educación

Media Superior

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

Integrante Propietario

Director Jurídico y Normativo del Instituto de Educación Media

Superior

10

4